

## **RESOLUCIÓN QUE CONDENA LA CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL PAÍS REALIZADA POR SECTORES INTERESADOS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que desde hace largo tiempo se viene realizando una campaña internacional contra la imagen de la República Dominicana, en relación al tráfico de ciudadanos de nacionalidad haitiana y en torno al trato que reciben del pueblo y del Gobierno dominicano, sin tomar en cuenta que estos nacionales extranjeros se han visto forzados, por distintos motivos, a emigrar ilegalmente a este país, dejando atrás su lar nativo;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que quienes inspirados en un odio profundo hacia la nacionalidad dominicana y con la evidente intención de perjudicar a esta nación, ya sea logrando su condenación ante organismos internacionales, o perjudicando gravemente su economía, haciendo daños, entre otras manifestaciones, a la actividad turística, han optado en los últimos meses por presentar supuestos documentales en los que falsamente se muestra a individuos de nacionalidad haitiana y principalmente niños en condiciones de esclavitud en bateyes ubicados en diversas zonas cañeras del país;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que dicha campaña internacional se ha implementando en escenarios de países cuyos Estados y nacionales mantienen una estrecha relación de negocios y afectos hacia la República Dominicana tal y como en París-Francia, de la Unión Europea y el Estado de La Florida en la ciudad de Miami, Estados Unidos y cuyos organizadores se han caracterizado por impedir que funcionarios y sectores vinculados con el país realicen las refutaciones de lugar de las falsedades y mentiras con los que se pretende engañar a autoridades y ciudadanos de las indicadas naciones;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que al ser tan evidentemente mentirosa dicha campaña en la que también se procura arrinconar al pueblo y a las autoridades nacionales a fin de que República Dominicana asuma la responsabilidad total por las graves deficiencias institucionales provocadas por la situación de subdesarrollo extremo de la hermana República de Haití que hasta el mismo Pontífice Benedicto XVI y el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Haití, Jean Marcel Lumreant han manifestado su total desacuerdo con la misma;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que ambas personalidades incluso han llegado a felicitar públicamente, el primero, por el trato humanitario dado por el Gobierno y pueblo

dominicano a los inmigrantes haitianos y el segundo a condenar este intento de descrédito que disminuye las posibilidades de un sano entendimiento en problemas vinculados con las condiciones de trabajo y los problemas migratorios;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Derecho Internacional vigente se sustenta en los Estados, el principio de su igualdad jurídica y el ejercicio de las mismas competencias hacia sus administrados;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que las normas de Derecho Internacional no pueden utilizarse únicamente en perjuicio del Estado, son como instrumento de cooperación;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la República Dominicana no puede ceder sus derechos soberanos en materia migratoria;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que los propósitos que persigue esta campaña internacional, además de perjudicar la imagen pública del país en diversos ámbitos, es la de que el país se incapacite en el ejercicio de su soberanía en materia migratoria por cuanto la misma se fundamenta en la situación de los inmigrantes haitianos en República Dominicana;

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que la magnitud y complejidad de los problemas que aquejan al vecino Estado no pueden ser encarados y resueltos por el Gobierno y el pueblo haitiano, precisando un gran esfuerzo sostenido y auténtico por parte de la comunidad internacional;

**CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO:** Que es de alto interés nacional e internacional tanto la existencia de paz y estabilidad en la República de Haití como la realización de un esfuerzo estratégico dirigido a su recuperación;

**CONSIDERANDO DECIMO SEGUNDO:** Que la República Dominicana viene soportando una elevada cuota de sacrificio acogiendo con tolerancia y comprensión a cientos de miles de inmigrantes haitianos ilegales, de baja calificación laboral, que gravitan desfavorablemente en la economía nacional al generarse un estado de cosas que provoca, entre otros efectos, la reducción del salario real, el desplazamiento de los trabajos dominicanos, la sobre utilización de los servicios públicos y dificultades en la modernización del aparato productivo nacional;

**CONSIDERANDO DECIMO TERCERO:** Que el flujo migratorio haitiano

hacia República Dominicana tiene su origen en la situación de inestabilidad institucional y económica que enfrenta la República de Haití.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** CONDENAR a los organizadores de esta campaña y llamar a todos los sectores nacionales a asumir una postura enérgica y militante para repudiar las pretensiones de los enemigos de la nacionalidad dominicana y el intento de desprestigio de la imagen nacional que promueven, así como exponer por todos los medios a nuestro alcance los esfuerzos singulares y gigantescos que realiza el Estado dominicano para aliviar las condiciones de vida de los inmigrantes haitianos.

**SEGUNDO:** REITERAR ante todos los foros internacionales la necesidad de que la Comunidad Internacional asuma su responsabilidad ante la situación difícil en todos los órdenes que afecta el pueblo de Haití tal y como ha venido demandando el país durante los últimos quince años sin que esta petición solidaria y humanitaria haya sido escuchada o amparada debidamente por las naciones desarrolladas del mundo.

**TERCERO:** SOLICITAR al Poder Ejecutivo que emprenda la más amplia acción diplomática posible hacia los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil internacional, con el fin de que contrarreste determinadas manifestaciones atentatorias del honor y el crédito de la República Dominicana que presenta a su población como xenófoba y esclavista.

**CUARTO:** INSTAR al Poder Ejecutivo a que, conjuntamente con el Poder Legislativo, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil internacional pertinentes, en sus respectivas esferas de influencia, emprendan las iniciativas útiles encaminadas a que la comunidad internacional en su conjunto tenga plena conciencia de los sacrificios consentidos por nuestro país para sostener la cooperación con la República de Haití y se aclaren los procesos de acceso a los fondos prometidos para contribuir con su reconstrucción y consolidación institucional.

**QUINTO:** INVITAR a las organizaciones de la sociedad civil internacional a

dirigir sus esfuerzos hacia el proceso de estabilización recuperación de la República de Haití.

**SEXTO:** PUBLICAR en un periódico de amplia circulación nacional.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**AMARILIS SANTANA CEDAÑO,**  
**ACOSTA ROJAS,**  
Secretaria.

**DIEGO AQUINO**  
Secretario.